CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00 PM

Moción de Orden del Día N° 17859

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **21 de junio de 1825**, mediante decreto del Libertador **Simón Bolívar**, se creó oficialmente la **Provincia de Condesuyos**, integrándose al entonces departamento de Arequipa, con capital en la histórica ciudad de **Chuquibamba**, en reconocimiento a su importancia geográfica, cultural y productiva desde tiempos virreinales.

Que, el territorio de Condesuyos conserva importantes vestigios **arqueológicos** como los sitios de **Itac y Maucallacta**, vinculados a las culturas **Wari e Inca**, lo que refuerza su posición como custodio del patrimonio prehispánico del sur del país.

Que, la provincia ha contribuido notablemente al desarrollo económico del país, especialmente a través de la **explotación aurífera en Chichas y Yanaquihua**, el **cultivo de uvas** en sus valles templados, y una sólida **producción agropecuaria y láctea**, manteniendo prácticas sostenibles y fortaleciendo su soberanía alimentaria.

Que, su capital, **Chuquibamba**, conocida como "La Esmeralda de los Andes", ha sido centro de irradiación educativa y cultural. Allí se fundaron instituciones como el **Colegio "13 de Junio" en 1790** y el **Colegio San Luis Gonzaga en 1851**, pilares en la formación de generaciones de condesuyanos comprometidos con el desarrollo nacional.

Que, la voluntad colectiva del pueblo condesuyano ha sido reconocida mediante el **Premio "Lampa de Oro"** otorgado al **Proyecto Río Arma**, símbolo de lucha contra la pobreza mediante obras de irrigación y desarrollo rural autogestionario.

Que, ha dado al país personajes destacados como los congresistas **Clemente J. Revilla Villanueva** y **José Simeón Tejeda**, así como al historiador y poeta **Carlos Attilio Manchego Rendón**, figuras que engrandecen la memoria política y cultural del Perú.

Que, el **Bicentenario de Condesuyos** representa una ocasión histórica para rendir homenaje a su pueblo digno y trabajador, reafirmar su papel fundamental en el desarrollo regional y nacional, y visibilizar su aporte cultural, social y económico al país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su **saludo solemne, fraterno y de profundo reconocimiento al pueblo de la Provincia de Condesuyos**, al conmemorarse el **Bicentenario de su creación política**, resaltando sus 200 años de historia institucional, identidad cultural, y compromiso con el desarrollo del Perú profundo.

Rendir homenaje a sus mujeres y hombres: agricultores, arrieros, docentes, artistas, líderes comunales y autoridades, quienes con esfuerzo diario han mantenido vivas sus tradiciones, su dignidad territorial y su esperanza de un futuro con justicia social.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Remitir la presente moción a la Municipalidad Provincial de Condesuyos, a fin de que sea incorporada oficialmente en las actividades conmemorativas del Bicentenario y difundida como reconocimiento del Congreso de la República a esta tierra emblemática del sur peruano.

Lima, 20 de junio de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA